

ASUNTO

Autorización para la adquisición de un reloj fechador para el área de Módulo de Acceso a la Información de la Casa de la Cultura Jurídica "Enrique Martínez Ulloa", ubicada en Tepic, Nayarit, para el ejercicio 2022

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de un reloj fechador que no se encontraba contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) En fecha 21 de febrero de 2022, se recibió reporte técnico del proveedor de que el reloj propiedad de esta CCJ Tepic, ya no tenía compostura y estaba obsoleto.
- 2) Con fecha 22 de febrero se recibió el dictamen de no existencia por parte del Almacén
- 3) Con fecha 25 de febrero se elaboró un dictamen técnico por parte de esta CCJ Tepic
- 4) Con fecha 17 de marzo se recibió el dictamen de suficiencia presupuestal por parte de DGPC
- 5) Con fecha 18 de marzo se solicitó la autorización a la DGCCJ para la compra de un reloj fechador
- 6) Con fecha 23 de marzo la DGCCJ solicitó a la DGRM la autorización de compra
- 7) Con fecha 21 de abril se recibió correo electrónico con la autorización de compra.
- 8) Se solicitó cotización a 2 empresas: Relojes Checadores de México, S.A. de C. V y María Carmen Tinajero Anaya
- 9) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 10) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Contar con un reloj fechador para la recepción de los documentos del área de Módulo de Información y Acceso a la Justicia de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit. Durante el ejercicio 2022

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Relojes Checadores de México, S.A. de C.V.	Reloj Fechador	Favorable	Favorable
María Carmen Tinajero Anaya	Reloj Fechador	No Favorable	No favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa", en Tepic, Nayarit, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
Relojes Fechadores de México, S.A. de C.V.	\$ 26,900.00	\$ 4,304.00	\$ 31,204.00	279.57

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación la CCJ Tepic procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de entrega inmediata (1 día hábil), contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos en cada evento. Contando con garantía de un año contra defector de fabricación a partir de la entrega-recepción del bien.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC MÓNICA SUGEY MONTOYA QUINTANA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN
DIRECTORA DE LA CCJ